EMPOAGUAS E.S.P.
"Mejor en Calidad y Eficiencia"
NIT822.001.883-3

RESOLUCIÓN No. 006
08 ENE 2019

SE APRUEBAN UNAS ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EMPOAGUAS E.S.P"

EL gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de San José del Guaviare, EMPOAGUAS E.S.P

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO,

a. Que mediante reunión de junta directiva realizada el día 02 de enero de 2019 acta No. 001; se le concedieron facultades al gerente para realizar adiciones al presupuesto de Empoaguas de la vigencia del año 2019.

b. Que en el año 2018 se firmó el contrato interadministrativo No. 005 de 2018 con la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare con el objeto de realizar la construcción y mantenimiento de unidades de tratamiento de agua potable UTAP'S y puesta en funcionamiento de sistemas de abastecimiento para comunidades indígenas del Municipio de San José del Guaviare".

c. Que en la vigencia 2018 no se ejecutó el total del contrato quedando un saldo pendiente por ejecutar y comprometer para cumplir con el objeto del contrato en mención.

d. Que se requiere incorporar al presupuesto de ingresos y gasto de la empresa de acueducto y alcantarillado Empoaguas ESP para la vigencia 2019, la suma de CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($41,909,413.68).

e. Por lo anterior expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de EMPOAGUAS ESP del año 2019 la suma de CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($41,909,413.68), en los siguientes rubros y valores que a continuación se describen:

EMPOAGUAS E.S.P.
"Mejor en Calidad y Eficiencia"
NIT822.001.883-3

1102040331	OTROS SERVICIOS	**41,909,413.68**
110204033127	ADMINISTRACION DE PROYECTO	41,909,413.68

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de gastos de EMPOAGUAS ESP del año 2019 la suma CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($41,909,413.68), en los siguientes rubros y valores que a continuación se describen:

210102	**SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS**	**2,643,649.83**
21010209	Remuneración por servicios técnicos	2,643,649.83
210202	**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**4,072,447.00**
21020203	Viaticos y gastos de viaje	3,072,447.00
21020223	Comis, intereses y demás gast bancarios y fiduc,	1,000,000.00
210203	**IMPUESTOS Y MULTAS**	**28,193,317.00**
23	**GASTOS DE INVERSIÓN**	**6,999,999.85**
2301010313	Acueducto y Plantas	6,999,999.85

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San José del Guaviare a los 08 ENE 2019

ELMER LOSADA CUELLAR
Gerente

Elaborado Por	Revisado Por	Aprobado Por
Martha Liliana Ruiz Mahecha	Sandra Milena Correa Medina	Elmer Losada Cuellar
Técnico Presupuesto	Subgerente Administrativa y Financiera	Gerente